

## **ALIANZA POR UN MÉXICO SANO**

El presente instrumento lo suscribe el Poder Ejecutivo Federal, así como representantes de los Poderes Legislativo Federal y Judicial Federal, de los Gobiernos de las Entidades Federativas, y de los sectores privado y social.

### **ANTECEDENTES**

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos tercero y sexto, establece la garantía individual que tutela el derecho a la protección de la salud de las personas y en especial de los niños.

En términos de la Ley General de Salud y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reglamentarias del artículo 4° constitucional, el derecho a la protección de la salud tiene como finalidades, el bienestar físico y mental del hombre y en especial del niño, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana; la protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social; la extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud; el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población; el conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud, y el desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

Con fecha 2 de febrero de 2007, se suscribió el Compromiso Nacional para el Seguro Médico para una Nueva Generación (“Seguro Universal de Salud para Niños”), cuyo objetivo es instrumentar un programa en el que se privilegie la atención de salud a los niños de hasta 5 años, para disminuir la mortalidad infantil, garantizar un desarrollo óptimo de los niños y cumplir las metas del milenio con el consecuente efecto en la salud de la población.

El 13 de febrero de 2007, el C. Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, en el marco del lanzamiento de la Estrategia de Promoción y Prevención para una Mejor Salud, instruyó a las dependencias del Gobierno Federal, para que celebren un acuerdo de coordinación con la propia Secretaría de Salud con el propósito de asegurar que la política pública, refleje en cada programa sectorial la importancia de la salud como un asunto central para los mexicanos y, convocó a

“los Poderes de la Unión, a los tres órdenes de gobierno, a las organizaciones de la sociedad civil, a los medios de comunicación y a la sociedad entera a suscribir un gran Pacto Nacional para la Salud”, el cual tiene como propósito, sumar esfuerzos para mejorar la salud, logrando así asegurar que la política pública y cada programa sectorial, refleje la importancia de la salud, como un asunto central para los mexicanos.

Con fecha 26 de febrero de 2007, se suscribió el “Compromiso para Establecer una Política Nacional para garantizar la suficiencia, disponibilidad y precio justo de los medicamentos”, con el objeto de garantizar el derecho de los usuarios de servicios de salud a recibir los medicamentos requeridos para el tratamiento de sus padecimientos, en las unidades médicas de las administraciones públicas, federal y local, y a fin de coadyuvar al establecimiento de esquemas de coordinación y de alianzas con la industria farmacéutica para mejorar la provisión de medicamentos en todas las regiones del país, así como el abasto suficiente de material de curación en las unidades de atención.

Si bien la Secretaría de Salud y el sector salud cuentan con ejes rectores en la materia, la salud no sólo concierne a las instituciones de este sector, ya que sus determinantes son biológicos, ambientales, sociales y económicos, por lo que es necesario que exista una responsabilidad compartida entre el sector público Federal, los gobiernos de las entidades federativas, las organizaciones sociales y la población, que permita modificar dichas determinantes, y con ello propiciar un efecto creciente que genere condiciones de salud y bienestar para todos los mexicanos, por lo que se emite el siguiente:

## **ALIANZA POR UN MÉXICO SANO**

La Alianza por un México Sano tiene por objeto establecer un mecanismo entre los sectores público, privado y social y los tres órdenes de gobierno, para que, en el ámbito de sus atribuciones se desarrollen acciones específicas a favor de la salud y apoyo a las políticas públicas, en el que se definan objetivos comunes de salud pública, a corto, mediano y largo plazo por cada uno de los que suscriben el presente instrumento conforme a los siguientes:

## COMPROMISOS

**PRIMERO.**– Los firmantes, en el marco de sus respectivas atribuciones, competencias, objeto, responsabilidades y capacidades, se comprometen a apoyar y participar en una política pública a favor de la salud, mediante la implementación de acciones que se encuadren dentro de los siguientes ejes rectores:

1.– Aseguramiento universal, que se traduce en el acceso de todos los mexicanos y residentes en territorio nacional a servicios de salud, dando especial atención a los niños.

2.– Prevención y promoción de la salud durante la línea de vida, dando especial atención a los niños.

3.– Fortalecimiento de la infraestructura, para la mejora y ampliación de la oferta de servicios de salud.

4.– Calidad y calidez en la prestación de los servicios de salud, con la participación de la población como usuarios y evaluadores de los servicios.

5.– Abasto de medicamentos, que garantice la suficiencia, calidad y oportunidad en la atención de la salud.

6.– Regulación sanitaria pertinente y dinámica, que garantice a la población que los bienes, servicios y productos que recibe no les generan un riesgo sanitario, para lo cual remitirán a la Secretaría de Salud las propuestas que estimen pertinentes.

Las acciones que, en cumplimiento a lo dispuesto en este instrumento y en razón de su competencia, corresponda ejecutar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que impliquen ejercicio de recursos, deberán sujetarse a la disponibilidad presupuestaria que se apruebe para dichos fines en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**SEGUNDO.**– Desarrollar al interior de las dependencias, entidades, instituciones u organizaciones que suscriben la presente Alianza, acciones específicas a favor de la salud, dentro de los ejes rectores a que se refiere el compromiso anterior.

**TERCERO.**– Celebrar, en su caso, los actos jurídicos que sean necesarios para cumplir con los objetivos comunes de esta Alianza.

**CUARTO.**– Propiciar que las propuestas consensuadas sean adoptadas.

La Secretaría de Salud, en su carácter de autoridad sanitaria y responsable de conducir la política nacional en materia de salubridad general, llevará a cabo el seguimiento y la evaluación de los resultados que la implementación de las acciones objeto de la presente Alianza tengan en la salud de la población.

**QUINTO.**– Brindar a la Secretaría de Salud, las facilidades para que pueda dar seguimiento a las acciones y resultados de los compromisos asumidos con la presente Alianza.

**SEXTO.**– Cualquier dependencia, entidad o institución pública o privada, u organismos no gubernamentales y de la sociedad civil o persona física podrá adherirse a la presente Alianza, mediante la suscripción del formato que se acompaña como Anexo A al presente instrumento o a través de su registro en la página web [www.alianzaporunmexicano.gob.mx](http://www.alianzaporunmexicano.gob.mx).

Para tal efecto, los interesados deberán determinar el compromiso al que se adhieren y las acciones concretas a las que se comprometen.

**SÉPTIMO.**– La vigencia de la presente Alianza es indefinida.

La presente Alianza se firma por triplicado en la Ciudad de México, a los 30 días del mes de abril de 2007.

**ANEXO A**  
**Modelo de anexo de adhesión**

**Anexo de adhesión número \_\_\_\_\_ de la Alianza por un México Sano, que se suscribe el 30 de abril de 2007 .**

La Alianza por un México Sano tiene por objeto establecer un mecanismo entre los sectores público, privado y social y los tres órdenes de gobierno, para que, en el ámbito de sus atribuciones se desarrollen acciones específicas a favor de la salud y apoyo a las políticas públicas, en el que se definan objetivos comunes de salud pública, a corto, mediano y largo plazo.

**DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL (Que acrediten su personalidad y legitimidad para la suscripción del documento)**

**COMPROMISO(S)**

**PERIODO DE APLICACIÓN**

--

<b>FECHA DE ADHESIÓN:</b>

<b>ADHERENTE</b> (NOMBRE DE PERSONA FÍSICA O MORAL)

<b>FIRMA</b>